



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 46/2017.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 488/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Julián Miravalles Andrés.

Abogado/a: Marco Mier Payno.

Procurador: David Nuño Calvo.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial e Industrias del Cerramiento, S.A.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 46/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Julián Miravalles Andrés contra la empresa Fondo de Garantía Salarial e Industrias del Cerramiento, S.A., sobre Etj 46/17, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme dictada por este Juzgado el 2 de septiembre de 2015, en demanda PO 488/15, a favor de la parte ejecutante, Julián Miravalles Andrés frente a Industrias del Cerramiento, S.A., parte ejecutada, por importe de 18.063,93 euros en concepto de principal, más otros 903 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.806 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industrias del Cerramiento, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de abril de 2017.

El Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)